

Represión Transnacional y el auge de una política de persecución a detractores de Estados autoritarios

Santiago Torrijos Pulido

*Abogado Penalista en la firma Mario Iguarán Abogados Asociados
Magíster en Criminología, Delincuencia y Victimología, y Candidato a LL.M. en Estudios Legales Internacionales de la
Universidad de Georgetown*

El 5 de septiembre de 2014, Lorent Saleh fue entregado por agentes colombianos a las fuerzas de inteligencia venezolanas, las cuales lo privaron su libertad por más de 4 años. Tiempo después, el 2 de octubre de 2018, en el consulado Saudí de Estambul, Jamal Khashoggi fue asesinado a manos de agentes sauditas. Pese a que se trata de delitos cometidos en extremos distintos del mundo, en fechas separadas y sin nexo de causalidad, siguen un mismo patrón: la *Represión Transnacional*.

Aunque fue en 2014 la primera vez que una organización no gubernamental se refirió al concepto, solo en el último año se ha dado a conocer el desarrollo y el alcance de este fenómeno que traspasa fronteras.

La Represión Transnacional hace referencia a una política estatal que proviene de un gobierno autoritario para atacar, discriminar y aislar -o juzgar de manera sesgada- a un individuo. Se trata de una persecución que se fundamenta en las posturas contradictorias que personas como periodistas, políticos y defensores de derechos humanos, expresan en contra de los gobiernos de los países de los cuales son nacionales. Así las cosas, el acoso que sufren este tipo de individuos es tal, que se ven obligados a huir de su propio país, para buscar refugio o asilo en una Nación diferente.

De esta manera, al referirnos a la Represión Transnacional, siempre se debe hacer referencia a dos países: el primero, el agresor, denominado como país de origen, y el segundo, denominado país huésped, al cual la persona que está siendo perseguida, huye. Frente a este último es necesario hacer dos precisiones. En primer lugar, este país puede ser un estado receptor que vele por la protección de la persona que está siendo perseguida. O, en cambio, puede ser un país aliado del gobierno

autoritario represor y que por ende definitivamente no brinda las garantías fundamentales para quienes están huyendo.

Como se mencionó al inicio, este concepto no ha sido desarrollado del todo, incluso, cuando lleva casi una década en el ojo de los organismos internacionales. En materia de jurisprudencia, no se ha realizado ningún pronunciamiento por parte de alguna corte internacional. Sin embargo, debido al constante crecimiento de esta modalidad de represión, el Consejo de Europa ha presentado una serie de propuestas a la Corte Europea para que desarrolle a nivel judicial este concepto. Así, lo que se pretende es poder elaborar una figura jurídica que permita juzgar a los Estados que persigan injustamente a sus contradictores.

Diversas universidades americanas y europeas han propendido por una estructuración del concepto, de tal manera que se pueda fundamentar una fuente de derecho sólida que apoye las decisiones judiciales de las cortes internacionales.

Actualmente, es preocupante el auge de la Represión Transnacional en países como Rusia y China. Frente al primero, la ONG Freedom House estableció un total de 18 incidentes documentados de Represión Transnacional, que involucraron la migración de diversos contradictores del gobierno del presidente Vladimir Putin. Ahora, frente al segundo, fue posible determinar que, de un total de 1.304 ataques documentados en el mundo desde 2014, un cuarto de estos provino del régimen del gobierno chino.

Tal ha sido la preocupación de diversas naciones frente a esta problemática, que el pasado 15 de febrero de este año, la Comisión de Derechos Humanos Tom Lantos del Congreso de los Estados Unidos, reunió a expertos en la materia y a víctimas de Represión Transnacional, para poder recibir diversas recomendaciones en cómo hacer frente a esta forma de persecución que cada vez se torna más compleja, violenta y habitual.

De esta manera, se pretenden fomentar las alianzas internacionales para que se puedan evitar catástrofes familiares, además de tratos crueles,

inhumanos y degradantes bajo el auspicio de regímenes totalitarios cuya presencia sobrepasa las fronteras de su propia Nación.